



17108.



Notaría Vigésimo Cuarta de Quito

EXTRACTO

20151701024P02495

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA: 2 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad
D. ZAMBRANO DIO WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703706669	ECUATORIANA	CEDR
A. SALINAS ANA A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603428674	ECUATORIANA	CEDR
A. RAMON WILSON IN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703980455	ECUATORIANA	CESI (A)

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	--------



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome Mico

Testimonio de Escritura





Factura: 002-002-000006345



20151701024P02495

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701024P02495					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2015					
NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO Dra Flor de Ma Rivadeneira Jácome MSc.							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO ZAMBRANO LEONARDO WLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703706689	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CAMPAÑA SALINAS ANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503428674	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORDOVA RAMON WILSON EMERSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703986455	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		160.00					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor María Rivadeneira Jácome

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

LEONARDO WLADIMIR AREVALO ZAMBRANO Y ANA GABRIELA
CAMPAÑA SALINAS

A FAVOR DE

WILSON EMERSON CORDOVA RAMON

CUANTIA: USD. 160.00

A.S.P.

Di 3 Cps.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dos de octubre del año dos mil quince, ante mi, Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME, NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen los cónyuges señores LEONARDO WLADIMIR AREVALO ZAMBRANO Y ANA GABRIELA CAMPAÑA SALINAS, casados, por sus propios derechos, en calidad de cedentes; y por otra el señor WILSON EMERSON CORDOVA RAMON, casado con la señora DUNNIA YUXABETH SANCHEZ ROMERO, por sus propios derechos; en calidad de cesionario.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M., y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan; advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor María Rivadencira Jácome

1 examinados que fueron en forma aislada y separada, de
2 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
3 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
4 seducción, y me piden que eleve a escritura pública la
5 minuta que me entregan cuyo tenor literal es el
6 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de
8 cesión de participaciones, de conformidad con las
9 cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
10 Intervienen en la celebración de la presente escritura,
11 por una parte los cónyuges señores LEONARDO WLADIMIR
12 AREVALO ZAMBRANO Y ANA GABRIELA CAMPAÑA SALINAS,
13 casados, por sus propios derechos, en calidad de
14 cedentes; y por otra el señor WILSON EMERSON CORDOVA
15 RAMON, casado con la señora DUNNIA YUXABETH SANCHEZ
16 ROMERO, por sus propios derechos; en calidad de
17 cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos mayores
18 de edad, aptos y capaces para contratar y obligarse,
19 domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito D.M.,
20 provincia de Pichincha. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
21 SOTRIPLEIN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
22 pública celebrada el once de julio del año dos mil
23 doce, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
24 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el
25 Registro Mercantil de este cantón, el ocho de abril del
26 dos mil trece; y, b) Los socios de SOTRIPLEIN CIA.
27 LTDA., reunidos en Junta General Extraordinaria y
28 Universal, con la presencia de todo el capital social,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor María Rivadeneira Jácome

el treinta y uno de julio del año dos mil quince, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR al socio LEONARDO WLADIMIR AREVALO ZAMBRANO casado con la señora ANA GABRIELA CAMPAÑA SALINAS, para que transfiera la totalidad de sus participaciones que posee en SOTRIPLEIN CIA. LTDA., según se detalla a continuación: **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** a) Los cónyuges señores LEONARDO WLADIMIR AREVALO ZAMBRANO Y ANA GABRIELA CAMPAÑA SALINAS, ceden y traspasan por valor recibido de su capital suscrito y pagado ciento sesenta participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar estadounidense cada una, equivalente a ciento sesenta dólares estadounidenses (USD 160.00) en favor del señor WILSON EMERSON CORDOVA RAMON. Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por unanimidad en la presente Junta, el capital social suscrito y pagado de la compañía se integrará de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Social Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	%
1. JONATHAN ELADIO FERNANDEZ OSORIO	240.00	240	60
2. WILSON EMERSON CORDOVA RAMON	160.00	160	40
SUMAN	400.00	400	100

El capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra dividido en cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se agrega el nombramiento de Gerente y Representante Legal de la

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor María Rivadencira Jácome

1 compañía, que acredita que se obtuvo el consentimiento
2 unánime del capital social para la cesión de las
3 indicadas participaciones sociales. **CUARTA.- PRECIO:** El
4 precio de las participaciones que se venden es de un
5 dólar cada una, dando un valor total de CIENTO SESENTA
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de contado,
7 que los cedentes declaran haber recibido a su entera
8 satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del
9 cesionario. **QUINTA.- DE LA ACEPTACIÓN:** Las partes
10 aceptan el total de esta escritura por estar hecha en
11 favor de sus propios intereses. **SEXTA.- DE LA**
12 **INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACION:** Las partes quedan
13 facultadas para obtener la inscripción de esta
14 escritura en el Registro Mercantil, la marginación
15 correspondiente en la escritura constitutiva de la
16 compañía y las demás anotaciones y
17 marginaciones que fueren del caso. **SÉPTIMA.-**
18 **DOCUMENTOS:** Se adjunta a esta escritura y forma
19 parte de ella, el acta de junta, en que se
20 autoriza la presente cesión. Usted, señora Notaría
21 dignese insertar las cláusulas de estilo, para su
22 validez de esta clase de instrumentos públicos.
23 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los
24 documentos anexos y habilitantes que se incorporan
25 queda elevada a escritura pública con todo el
26 valor legal, y que los comparecientes aceptan en
27 todas y cada una de sus partes, minuta que está
28 firmada por el doctor Gualberto Pánchez Jara,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor María Rivadeneira Jácome

abogado afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo la matrícula siete mil ciento ochenta y tres. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso ; y, leída que le fue a los comparecientes, integramente, por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

LEONARDO WLADIMIR AREVALO ZAMBRANO
c.c. 0703706689



ANA GABRIELA CAMPAÑA SALINAS
c.c. 0503428674



WILSON EMERSON CORDOVA RAMON
c.c. 0703986455



Dra. Flor María Rivadeneira Jácome
LA NOTARIA

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPANA SALINAS ANA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: **1991-11-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
LEONARDO WLADIMIR AREVALO ZAMBRANO

Nº **050342867-4**

INSTRUMENTO: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CAMPANA OTO JOSE RINALDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SALINAS MOROCHO GLORIA MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-08-01**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-01**

V4323V4222

3793181

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE VOTACIÓN
Recorridos 23 de Febrero del 2014
050342867-4 025 - 0198
CAMPANA SALINAS ANA GABRIELA
PICHINCHA QUITO
SAN BARTOLO QUITO SUR
DUPLICADO USD: 1
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
3793181 05/08/2014 13:52:19
3793181

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 02 OCT. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

INSTRUCCION
SUPERIOR
ARREGLADA Y REVISADA POR
AREVALO LEONARDO
FELICITA Y REVISADA POR
ZAMBRANO NANCY
BOGOTA Y FECHA DE ELABORACION
QUITO
2015-04-22
FECHA DE CANCELACION
2025-04-22

PROFESION Y CANCELACION
INGENIERO

V2348242

00001/0000

[Signature]

[Signature]

PROFESION Y CANCELACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO ADICIONAL DE VOTACIONES
Electorales 20 de Febrero del 2009
09:00:00 - 09:00:00
ABRIL RAMIREZ LEONARDO RAMIREZ
EL TIO MACHALA
MACHALA
CANDIDATO PARA CONGRESO Y TULO 41
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 2009
3769698

Amelia J. L.



02 OCT. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NOTARIA** 24
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN GUAYAS

NOTARIA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO INTERIOR Y JUSTICIA
 CANCELARIA

CIUDADANIA 070398645-E
 CORDOVA RAMON WILSON EMERSON
 EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/
 12 JUNIO 1980
 002- 0146 0054 M
 EL ORO, PASAJE
 OCHOA LEON /MATRIZ/ 1980

REN 0720035

CASHCO
 SUPERIOR
 WILSON CORDOVA
 ROSA RAMON CEDILLO
 QUITO 25/03/2009
 05/03/2001

VOTANTE YUXABETH SANCHEZ ALMAY
 ESTUDIANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

021
 021 - 0037 0703986455
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CORDOVA RAMON WILSON EMERSON

EL ORO
 PROVINCIA
 PASAJE
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
 OCHOA LEON/MATRIZ 0
 PARROQUIA ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Quito, a 02 OCT 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792456169001
RAZON SOCIAL: SOTRIPLIN CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: SOTRIPLIN CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ OSORIO JONATHAN ELADIO
CONTADOR: TITUANA SALINAS MERCY GENELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/09/2013 FEC. CONSTITUCION: 05/07/2013
FEC. INSCRIPCION: 06/09/2013 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: EL EDEN Barrio: LA LUZ
Calle: DE LAS ANONAS Numero: SIN Interseccion: DE LOS GUAYACANES Conjunto: ALHAMBRA-EDEN Bloque: 6
Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO INTERNACIONAL SEK Telefono Domicilio: 022813403 Celular: 0984050990

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva de acuerdo al Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Declaro: CONTRIBUYENTE

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/09/2013 13:50:02

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792456169001
RAZON SOCIAL: SOTRIPLEIN CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	06/09/2013	
NOMBRE COMERCIAL:	SOTRIPLEIN CIA LTDA					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONOMICAS:						FEC. REINICIO:	

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS REDES DE TELECOMUNICACION
VENTA AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACION
PRESTACION DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE COMUNICACIONES E INFORMACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: EL EDEN Barrio: LA LUZ Calle: DE LAS ANONAS Numero: SIN Interseccion: DE LOS GUAYACANES Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO INTERNACIONAL SEK Conjunto: ALHAMBRA-EDEN Bloque: 6 Telefono Domicilio: 022813403 Celular: 0984250990

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CPPLUENTE Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-67 Y Fecha y hora: 06/09/2013 13:50:02

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO²
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 2
fojas útiles.

Quito, a

02 OCT. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

TRÁMITE NÚMERO: 32012



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7571
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOTRIPLEIN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ OSORIO JONATHAN ELADIO
IDENTIFICACIÓN	0702736612
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RMH 1277 DEL 08/04/2013.- NOT. VIGESIMA CUARTA DEL:11/07/2012 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

ORA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

02 OCT. 2015

Quito, a

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOTRIPLEIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los **treinta y un días del mes de julio de 2015**, a las 20h00, en las oficinas de la compañía se realiza esta junta general extraordinaria universal estando presente todos los socios de la compañía en mención quienes son:

- **JONATHAN ELADIO FERNANDEZ OSORIO**, propietario de 240 participaciones ordinarias y nominativas de valor nominal USD 1.00 cada una, pagadas al 100%.
- **LEONARDO WLADIMIR AREVALO ZAMBRANO**, propietario de 160 participaciones ordinarias y nominativas de valor nominal USD 1.00 cada una, pagadas al 100%.

Preside la junta el señor **JONATHAN ELADIO FERNANDEZ OSORIO** y actúa como Secretario el señor **LEONARDO WLADIMIR AREVALO ZAMBRANO**.

Constatado el quórum presente y por encontrarse la totalidad del capital social y pagado de la compañía, se resuelve por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Luego de algunas intervenciones, la Junta General de Socios por unanimidad del capital social concurrente, acepta la cesión total de las participaciones (160) que es propietario el señor **LEONARDO WLADIMIR AREVALO ZAMBRANO**.

La cesión de las referidas participaciones sociales se realiza de la siguiente manera:

El socio **LEONARDO WLADIMIR AREVALO ZAMBRANO** cede el total de sus participaciones por valor recibido de su capital suscrito y pagado que son **160** participaciones sociales de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una, equivalente a ciento sesenta dólares estadounidenses (USD 160.00) a favor de **WILSON EMERSON CORDOVA RAMON**.

La presente cesión de participaciones sociales se efectúa por valor recibido, dejando constancia por parte del socio **LEONARDO WLADIMIR AREVALO ZAMBRANO** que cede el total de sus participaciones en la compañía.

Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por unanimidad en la presente Junta, el capital social suscrito pagado de la compañía se integrará de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	Capital Social Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	%
JONATHAN ELADIO FERNANDEZ OSORIO	240.00	240	60
WILSON EMERSON CORDOVA RAMON	160.00	160	40
SUMAN	400.00	400	100

El capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra dividido en **cuatrocientas participaciones** sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de **un dólar** estadounidenses cada una.

Se solita que una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública respectiva, la cesión de participaciones sociales efectuada se inscriba en el libro de Participaciones y Socios de la compañía; se proceda con la anulación de los certificados de aportación de los socios cedentes y salientes, y se emitan los nuevos certificados de aportación a favor de los socios cesionarios.

Por haberse tratado y aprobado por unanimidad el único punto del orden del día motivo de la presente Junta General Extraordinaria de Socios se concede un receso para la redacción del acta respectiva.

Se levanta la sesión a las 21h30, firmando para constancia en tres ejemplares originales todos los accionistas por tratarse de Junta Extraordinaria Universal conforme lo establecido en la Ley de Compañías.


JONATHAN ELADIO FERNANDEZ OSORIO
SOCIO


LEONARDO WLADIMIR AREVALO ZAMBRANO
SOCIO



Se otorgó ante mí, la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA certificada debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO





Factura: 002-002-000009232



20161701024O00348

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024O00348

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MARZO DEL 2016, (13-09)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	4014

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA RAMON WILSON EMERSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703986455
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2495

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGA LEONARDO WLADIMIR AREVALO ZAMBRANO Y ANA GABRIELA COMPAÑA SALINAS A FAVOR DE WILSON EMERSON CORDOVA RAMON, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOTRIPLEIN CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 17108

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	11714
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	244
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

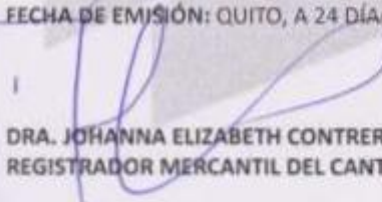
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /02/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOTRIPLEIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1277 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

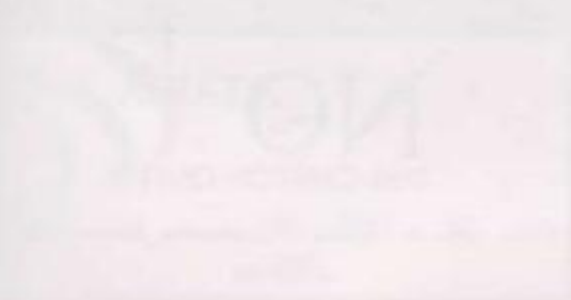
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAB DE VILLARDEL



ESSENTIALS OF MATHEMATICS



ASESORÍA NOTARIAL IMPARCIAL GRATUITA

PRINCIPIO DEL NOTARIADO LATINO

 NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.
Notaria

Av. República del Salvador 1058 y Av. Naciones Unidas, Edificio "La Fontana" oficina # 1, Mezzanine.

Teléfonos: 244-3629 244-5490

E-mail: bluerivadeneira@hotmail.com

Quito - Ecuador